


ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 11 DIC 2019**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISIÓN NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán	-	-

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 11 de Diciembre del 2019	No.Orden:246/2019
----------------	--	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE





DIRECCION GENERAL DE TESORERIA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	REFRENDA DE 6 TARJETAS DE CIRCULACION	-	-
1	Cada Uno	81202030 - AMBULANCIA N-13-155	\$28.86	\$28.86
1	Cada Uno	81202030 - AMBULANCIA N-12-831	\$246.00	\$246.00
1	Cada Uno	81202030 -MICROBUS N-3-474	\$28.86	\$28.86
1	Cada Uno	81202030 - PICK UP N-4-574	\$28.86	\$28.86
1	Cada Uno	81202030 - CAMION LIVIANO N-4-575	\$28.86	\$28.86
1	Cada Uno	81202030 - MOTOCICLETA N-25-941	\$45.98	\$45.98
		ADMINISTRADOR DE O/C LCDA ELVY YANIRA GAITAN		
-	-	TOTAL.....	-	\$407.42

SON: cuatrocientos siete 42/100 dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
 * Tiempo de entrega: **INMEDIATA**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETÓ 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	Firma y Sello del Suministrante
---	--	---------------------------------